

El siguiente Plan contiene cuotas que se basan en la acumulación de conocimientos y experiencia.

**PLAN A: ACCIONES NO DISPUTADAS DE LEYES DE RELACIONES FAMILIARES**

1.Revisar Acuerdo de Arreglo/Adjudicación Estipulada preparado por otro	\$350.00 - \$750.00
2.Preparar Orden Estipulada única	\$350.00 - \$750.00
3.Preparar una acción no disputada extraordinariamente simple	\$750.00 - \$1750.00
4.Preparar una acción no disputada (excluye propiedad/hijos/mantenimiento)	\$1000.00 - \$2000.00
5.Preparar una acción no disputada (pocos asuntos)	\$1250.00 - \$2500.00
6.Preparar una acción no disputada (normal)	\$1500.00 - \$3000.00
7.Preparar una acción no disputada (compleja)	\$2000.00 - \$5000.00
8.Honorarios mínimos más altos se pueden cobrar por casos más complejos.	

El "Preparar" una acción significa realizar los servicios legales necesarios tal que una Adjudicación Estipulada u Orden Final pueda ser entablada. Los antemencionados honorarios mínimos son calculados bajo la suposición de que el asunto no es disputado en absoluto, y que no se requiere ninguna negociación o acción de la corte para que el asunto sea resuelto. La cantidad específica de sus honorarios mínimos están en el Acuerdo de Honorarios, y toman en cuenta los gastos de ofrecer servicios en su condado. Posterior a la ejecución del Acuerdo de Honorarios, estos honorarios mínimos se consideran ganados en su totalidad al completarse la entrevista inicial con un Abogado o empleado. Dichos honorarios mínimos intitulan al Cliente a recibir los servicios de la compañía hasta que se complete el trabajo especificado, o hasta que el honorario mínimo sea igual a los cargos legales según especifica el Plan F. Los honorarios mínimos son ganados sin importar que finalmente se ejecute o no cualquier documento. Dichos honorarios son ganados incluso si el Cliente pide que la compañía cese su trabajo antes de completarlo. Otros factores adicionales pueden causar incrementos de los honorarios. Tales factores se enumeran a continuación:

a.Anulación o divorcio no disputado (que necesita una comparecencia en corte)	\$600(Z1), \$800(Z2), \$1050(Z3), \$1250(Z4)*
b.Orden de publicación (se desconoce domicilio del compareciente)	\$600(Z1), \$800(Z2), \$1050(Z3), \$1250(Z4), ++\$200(SD)*
c.Negociación de acuerdo asistida por abogado	\$750.00, \$1500.00(SD)*

Habrà un recargo de honorarios adicionales si un caso no disputado inicialmente se convierte en disputado.

**PLAN B: INICIACIÓN DE CASOS DISPUTADOS DE LEYES DE RELACIONES FAMILIARES**

Después de la ejecución del Acuerdo de Honorarios, los honorarios mínimos detallados a continuación son ganados al completarse la primera entrevista con un Abogado o empleado, incluso si el Cliente pide que la compañía cese su trabajo antes de completarlo. El honorario mínimo para una entrevista inicial intitula al Cliente a la preparación de una Petición/Respuesta y a los documentos concomitantes necesarios para inciar un caso (excluye la preparación de una audiencia) hasta que se complete dicho trabajo o hasta que el honorario mínimo sea igual a los cargos legales según se especifica en el Plan F. Todos los restantes honorarios mínimos intitulan al Cliente a recibir servicios legales hasta que se complete el trabajo especificado, o hasta que el honorario mínimo sea igual a los cargos legales según se especifica en el Plan F.

1.Entrevista Inicial (excluye una audiencia antes de la adjudicación)	\$500.00, \$750.00(SD)*
2.Comparecencia Especial para solicitar un aplazamiento	\$300.00(Z1), \$600(Z2), \$850(Z3), \$1050(Z4)*
3.Comparecencia para una audiencia inicial por disputa	\$600.00(Z1), \$800(Z2), \$1050(Z3), \$1250.00(Z4)*
4.5.Documentación para una audiencia inicial por disputa	\$750.00, \$1000.00(SD)*
6.Investigación preliminar del caso (si es necesario previo a decidir tomar el caso)	\$350.00, \$500.00(SD)*

**PLAN C: CASOS DISPUTADOS DE LEYES DE RELACIONES FAMILIARES**

Un honorario mínimo, según especificado en el Acuerdo de Honorarios, incluye los honorarios detallados en el Plan B. Los casos disputados son cualquier caso que incluye la preparación de audiencias o un juicio por disputa. Un honorario mínimo, según especificado en el Acuerdo de Honorarios, intitula al Cliente a los servicios de la compañía hasta que el caso se concluya con una Adjudicación u Orden Final, o hasta que el honorario mínimo sea igual a los cargos legales según se especifica en el Plan F. Dicho honorario mínimo no cubre servicios legales para juntas mandatorias en el tribunal, juicios, ni preparación por ellos. Dicho honorario mínimo es ganado en su totalidad al completarse la segunda comparecencia en la corte/reunión de arreglo (excluye aplazamientos), al entablar la Adjudicación u Orden Final, o cuando los cargos legales de acuerdo con el Plan F igualan el honorario mínimo, incluso si el Cliente pide que la compañía cese su trabajo antes de completarlo. La discontinuación de los servicios previo a ganar completamente el honorario mínimo causará la recalculación del honorario de acuerdo a los Planes B y F.

1. Honorio mínimo para preparación para una junta mandatoria en el tribunal incluso una declaración final de revelaciones, un escrito jurídico, y asistir a la junta mandatoria	\$1450(Z1), \$1750(Z2), \$2000(Z3), \$2200(Z4), +\$200(SD)*
2. Honorario mínimo por día (o cualquier porción del mismo) de audiencias con testigos/juicios	\$1450(Z1), \$1750(Z2), \$2000(Z3), \$2200(Z4), +\$200(SD)*

**PLAN D: APELACIONES Y MANDAMIENTOS**

Un honorario mínimo según especificado en el Acuerdo de Honorarios intitula al Cliente a recibir los servicios de la compañía hasta obtener una Orden del Tribunal de Apelaciones, o hasta que el honorario mínimo sea igual a los cargos legales según se especifica en el Plan F. El honorario mínimo es ganado en su totalidad al completarse el primer alegato o cuando los cargos legales, según se especifica en el Plan F, sean iguales al honorario mínimo, incluso si el Cliente pide que la compañía cese su trabajo antes de completarlo. La discontinuación de los servicios previo a ganar completamente el honorario mínimo causará la recalculación del honorario de acuerdo al Plan F.

**PLAN E: DOCUMENTOS Y EQUIPO LÓGICO ("SOFTWARE")**

La preparación de los cálculos de mantenimiento en cualquier situación aparte de preparación para las audiencias iniciales (Plan B) o en relación a asuntos no disputados (Plan A) siempre se factura a un mínimo de una hora de tiempo del Asistente Legal I de acuerdo al Plan F. La preparación de otros cálculos mediante la utilización de equipo lógico ("software") siempre se factura por un mínimo de una hora de tiempo del Abogado I de acuerdo al Plan F. Cuando se nos contrata exclusivamente para la preparación de documentos y no para realizar los servicios indicados en los anteriores planes, serán aplicables los siguientes honorarios mínimos:

Carta simples, escrituras simples, y otros formularios simples	\$96.00
Asignaciones de sueldo	\$250.00, \$350(SD)*
Carta legal, asignación de sueldo (con atrasos), FLARPLs, documentos de formularios múltiples	\$350.00, \$450(SD)*
Documentos creados sin formularios	\$450.00
Orden para Dividir Beneficios de Plan de Retiro	\$750 para el primero, \$500.00 cada una después

**PLAN F: HONORARIOS POR HORA**

Los precios por hora listados a continuación se cargarán al paso que se presten servicios legales. Si se ha facturado un honorario mínimo, según especificado en los planes aquí dentro, los cargos por hora por servicios legales serán pagaderos por el Cliente sólo en lo que respecta a los cargos que excedan cualquier honorario mínimo facturado anteriormente.

Secretario/a Legal I	\$60.00/hora
Secretario/a Legal II	\$80.00/hora
Asistente Legal I	\$96.00/hora
Asistente Legal II	\$110.00/hora
Asistente Legal III	\$125.00/hora
Asistente Legal IV	\$140.00/hora
Escribano I	\$140.00/hora
Escribano II	\$150.00/hora
Abogado/a I\Escribano III	\$160.00/hora
Abogado/a I\Escribano IV	\$180.00/hora
Abogado/a III\Escribano V	\$200.00/hora
Especialista Certificado I/ Abogado IV	\$240.00/hora
Especialista Certificado II/ Abogado V	\$280.00/hora
Especialista Certificado III/ Abogado VI	\$320.00/hora
Especialista Certificado IV/Abogado VII	\$360.00/hora

Cualquier tipo de comparecencias ante la corte, deposiciones, y juntas de abogados en el condado de la oficina local donde se contractó la empresa jurídica, incluyendo comparecencias telefónicas, se cargan en un mínimo de dos horas de tiempo del licenciado que haga la comparecencia (una hora en el Condado Imperial o Hemet). Comparecencias ante la corte, deposiciones, y juntas de abogados fuera del condado o de larga distancia se cargan en un mínimo de 6 horas de tiempo del licenciado que haga la comparecencia. El tiempo se cobra en incrementos de un cuarto de hora y se redondea al cuarto de hora más próximo. Fuera del Condado Imperial o Hemet, entregar, recoger, o archivar documentos se carga en un mínimo de 2.25 horas de tiempo del Secretario/a Legal I. Los precios por hora se pueden ser hasta 60% más en casos complejos.

**PLAN G: COSTOS DE OFICINA**

Reproducción de documentos y facsímiles recibidos	\$ .25/página
Llamadas de teléfono de larga distancia	Nuestro costo
Separadores	\$2.00/juego

**PLAN H: CASOS CRIMINALES**

Un Convenio Declaratorio No Disputado tiene un honorario mínimo de acuerdo al Plan A.6 y le da derecho al Cliente a recibir los servicios de la compañía hasta que el caso se concluya con un mandato estipulado, o hasta que el honorario mínimo sea igual a los cargos legales especificados en el Plan F. El honorario mínimo es ganado en su totalidad al momento de completarse la primera conferencia anterior al juicio, hacia la disposición final del caso, o cuando los cargos legales especificados en la Plan F sean iguales al honorario mínimo incluso si el Cliente pide que la compañía cese su trabajo antes de completarlo. La discontinuación de los servicios previo a ganar completamente el honorario mínimo causará la recalculación del honorario de acuerdo al Plan F.

Un caso criminal disputado tiene unos honorarios mínimos de de acuerdo al Plan A.7 para acciones de delitos menores y doble para acciones de delitos mayores. Tales honorarios mínimos intitulan al Cliente a los servicios de la compañía hasta que el caso se haya concluido (excluye la preparación para y el comparecimiento a audiencias/juicios disputados; vea el próximo párrafo), o hasta que el honorario mínimo sea igual a los cargos legales especificados en el Plan F. Estos honorarios se ganan completamente a la conclusión de la segunda conferencia antes del juicio, o la primera audiencia preparatoria, la disposición final del caso, o cuando los cargos legales de acuerdo al Plan F sean iguales a los honorarios mínimos, incluso si el Cliente pide que la compañía cese su trabajo antes de completarlo. La discontinuación de los servicios previo a ganar completamente el honorario mínimo causará la recalculación del honorario de acuerdo al Plan F. Tal honorario mínimo no incluirá audiencias/juicios/apelaciones disputados los cuales tienen sus propios honorarios mínimos separados como se describe en el próximo párrafo.

El Cliente incurrirá un honorario mínimo de acuerdo al Plan C.2 por día (o cualquier porción del mismo) de audiencias/ juicios disputados, incluyendo pero no limitados a audiencias preliminares, mociones especiales (por ej., para suprimir evidencia), y juicios. Tales honorarios mínimos se ganarán al concluirse cada día de audiencia/juicio disputado, o cuando los cargos legales de acuerdo al Plan F sean iguales a los honorarios mínimos, incluso si el Cliente pide que la compañía cese su trabajo antes de completarlo. Las apelaciones y órdenes judiciales serán manejadas según se indica en el Plan D.

**PLAN I: JUICIOS DE DESAHUCIO**

Después de la ejecución del Acuerdo de Honorarios, los honorarios mínimos especificados a continuación son ganados al completarse la primera entrevista con un Abogado u Supervisor de Caso en cada etapa del Juicio de Desahucio, o la finalización de todos los documentos necesarios para la preparación de tal etapa, incluso si el Cliente pide que la compañía cese su trabajo antes de completarlo. Un honorario mínimo intitula al Cliente a recibir todos los servicios legales necesarios para completar una etapa específica del caso, hasta que dicho trabajo sea completado o hasta que el honorario mínimo sea igual a los cargos legales según se especifica en el Plan F.

Etapla 1: Preparación de Notificaciones	\$100.00, +\$50(SD)*
Etapla 2: Preparación de la Demanda (y juicio en caso de incumplimiento)	\$400.00, + \$100(SD)*
Etapla 3: Preparación de Comparecencia: Juicio Disputado	+ \$600(Z1), +\$800(Z2), +\$1050(Z3), +\$1250(Z4)*

El pago del honorario mínimo por la Etapa 3 intitula al Cliente a que se prepare y entable una Adjudicación y la preparación de un Auto de Posesión en caso apropiado.

**\*TABLA DE ABREVIATURAS**

**PLAN J: GASTOS ADMINISTRATIVOS**

1,5% por mes sobre los balances con un vencimiento de más de un mes.  
\$25 por cada cheque inválido.

\$85 cargo mínimo contra cualquier reembolso para la vertura inicial del caso sin entrevista inicial.  
\$25 por mes recoger fondos en causas cerradas.

Z1 = Hemet o El Centro  
Z2 = San Diego (F1-6, 8-9), Calexico, Brawley  
Z3 = San Diego (no F1-6, 8-9, or DCSS), Riverside, Temecula  
Z4 = San Diego (DCSS), Winterhaven, Blythe, Indio  
SD = Condado de San Diego